

No. 030

Abril 22 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Verificación Información Operativa - Anexo 1 Resolución CREG 186 de 2020 – Notificaciones electrónicas

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite informar a los participantes del mercado, que con el fin de automatizar procesos en virtud de la función de verificación de la información operativa establecida en el numeral 4.2 del anexo 1 de la Resolución CREG 186 de 2020, el Sistema Electrónico de Gas - SEGAS remitirá notificaciones vía correo electrónico indicando las no coincidencias de la información en los siguientes casos:

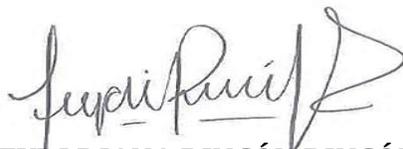
1. Cuando las cantidades de energía inyectadas en cada punto de entrada al Sistema Nacional de Transporte-SNT, declaradas por los Productores - Comercializadores y los Comercializadores de Gas Natural Importado no coincidan con las cantidades de energía recibidas en cada punto de entrada al SNT, declaradas por los Transportadores.
2. Cuando las cantidades de energía que cada remitente tomó en cada punto de salida del SNT, declaradas por los Transportadores, no coincidan con las cantidades de energía tomadas en cada punto de salida del SNT, declaradas por los Distribuidores, los Comercializadores y los Usuarios No Regulados.

Es importante mencionar que, si se encuentran discrepancias como resultado de las verificaciones, los agentes involucrados deben rectificar las mismas en los plazos establecidos en la regulación.

Se recuerda a los participantes del mercado, que los resultados de la verificación histórica podrán ser consultados a través de la plataforma SEGAS ingresando por la ruta: INFORMES >> Reportes >> Verificación Inf Operativa y Transaccional.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural